

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica asume la condición de beneficiaria.

Jaén, 17 de noviembre de 2003.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

ANEXO NUM. 1

Día: 12 de enero de 2004 a las 9,00 horas.

Lugar: Ayuntamiento de Jaén.

Núm. parcela según proyecto: Núm. 33-b.

Propietario: Don Eduardo Bago Ruiz.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 2003, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as beneficiarios/as de las Ayudas a la creación de empleo estable reguladas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, y en la Orden de 30 de septiembre de 1997, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en Pza. Villamena, núm. 1, 3.ª planta:

Núm. de expediente: NCT/178/97/GR.

Interesado: Monteluz Hostelería, S.L.

CIF/NIF: B-18417311.

Ultimo domicilio: Calle Martínez de la Rosa, núm. 18. C.P. 18003, Granada.

Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Núm. de expediente: T/185/97/GR.

Interesado: La Sabika Viajes, S.L.

CIF/NIF: B-18338772.

Ultimo domicilio: Avda. América, núm. 2. C.P. 18006, Granada.

Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Núm. de expediente: T/447/97/GR.

Interesado: Montajes Eléctricos Mel-Tres, S.L.

CIF/NIF: B-18402321.

Ultimo domicilio: Calle Miguel Hernández, núm. 11. C.P. 18110, Las Gabias (Granada).

Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Granada, 24 de noviembre de 2003.- El Director, Angel Javier Gallego Morales.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. SE/587/03/DM/JV.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador núm. SE/587/03/DM/JV, incoado contra don Santiago Asorey Lence,

por incumplimiento de la normativa aplicable en materia de Minas, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 22 de septiembre de 2003 se ha dictado Acuerdo de Iniciación del citado Expediente por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, sita en Avda. República de Argentina, núm. 21, segunda planta, en Sevilla.

Advirtiéndole, que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la presente notificación, la iniciación podrá ser considerada Propuesta de Resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, según dispone el punto 2.º del artículo 13 del propio Real Decreto.

Sevilla, 2 de diciembre de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. SE/588/03/DM/JV.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. SE/588/03/DM/JV, incoado contra don José González García, por incumplimiento de la normativa aplicable en materia de Minas, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 22 de septiembre de 2003 se ha dictado acuerdo de iniciación del citado expediente por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro del acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, sita en Avda. República de Argentina, núm. 21, segunda planta, en Sevilla.

Advirtiéndole, que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la presente notificación, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, según dispone el punto 2.º del artículo 13 del propio Real Decreto.

Sevilla, 2 de diciembre de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. SE/596/03/DM/JV.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. SE/596/03/DM/JV, incoado contra don José María Gaucer

Navalón, por incumplimiento de la normativa aplicable en materia de Minas, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 29 de septiembre de 2003 se ha dictado acuerdo de iniciación del citado expediente por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro del acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, sita en Avda. República de Argentina, núm. 21, segunda planta, en Sevilla.

Advirtiéndole, que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la presente notificación, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, según dispone el punto 2.º del artículo 13 del propio Real Decreto.

Sevilla, 2 de diciembre de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Desestimatoria de Archivo.

1. MA/EE/25/2000. Chage Plus, S.L. Duquesa de Parcent, 6. 29001-Málaga.
2. MA/EE/1351/2000. Tejada y Medina, S.C. Vega Ed. Sevilla Bajo, s/n. 29630-Benalmádena.
3. MA/EE/1538/2000. González Carracosa Noble Constanza Alejandra. Río Mesa, Bl. 3, núm. 28. 29620-Torremolinos.
4. MA/RJ4/1061/2000. Antonia López Iglesia. Av. Velázquez, 84. 29003-Málaga.
5. MA/EE/1629/1999. Recotesur, S.L. Alcalde Gómez Gómez, 64. 29006-Málaga.
6. MA/RJ4/1042/2000. Segurlis, S.L. Comedias, 15. 29008-Málaga.
7. MA/EE/1632/1999. Braam Telecom, S.L. Jara, 3. 29190-Málaga.
8. MA/EE/3716/1998. Talleres Fernández Hidalgo, S.L. Pol. Guadalhorce, C/ E. Hnas. Bronte, 64. 29004 Málaga.
9. MA/EE/1407/2000. Cdad. Prop. Ed. E-5 Los Granados. Ur. Los Granados, Ctra. Cádiz, km 175. 29600-Marbella.

Lo que se hace publico en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 17 de noviembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Favorable.

1. MA/RJ4/969/2002. Manuel Claros Jiménez. Molino de Viento, 1. 29640-Málaga.
2. MA/RJ4/973/2002. Juan J. López Ortiz. Zona Puerto Marina Dársena de Levante, s/n. 29630-Benalmádena.
3. MA/RJ4/879/2002. Gerardo Alcaide Campos. Teseo, 8, piso 2B. 29010-Málaga.

4. MA/RJ4/975/2002. Marta García Gutiérrez. Sierra de Grazalema, núm. 35, Esc. 9, piso 3 C. 29016-Málaga.
5. MA/EE/1431/2001. José A. Ugart Lucena. Salitre, 28. 29002-Málaga.
6. MA/EE/274/1997. José Delgado Cañete. Martínez Maldonado, 18. 29007-Málaga.
7. MA/EE/1815/1999. José Martín Alba. Pza. Misericordia, s/n, piso 4A. 29002-Málaga.
8. MA/RJ4/258/2002. Gema Blasco Rodríguez. Avda. don Lucio Villa Madrid, local 42. 29700-Vélez Málaga.
9. MA/EE/1535/1998. María Cañamero Martín. Av. Manuel Rodríguez, s/n. 29190-Málaga.
10. MA/EE/4053/1998. Leopoldo Mérida Imberlon. Esteban Salazar Chapela, 16-115. 29004-Málaga.
11. MA/EE/553/2000. Autocares Ortuño, S.L. Juan Ramón Jiménez, 51. 29670-Marbella.
12. MA/EE/2375/2001. Miguel Aguilera Pérez. Salitr, s/n. 29002-Málaga.
13. MA/EE/303/2001. Rafael Requena Cabo. Av. Ricardo Soriano, Edif. Zelin, 4. 29600-Marbella.
14. MA/EE/550/2001. Peluquería Claudia, S.L. Av. Carlos Haya, 72. 29010-Málaga.
15. MA/EE/3890/2000. Estética Renovada, S.L. Ctra. Cádiz, km 179, Ur. Marbella Real. 29600-Marbella.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 17 de noviembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Favorable.

1. MA/RJ4/364/2002/ José Rivas Henares/ La Colina, 166/29620, Torremolinos.
2. MA/EE/1248/2000/ MYM Clean, S.L./ Supermanzana, S/N/ 29600, Marbella.
3. MA/EE/4522/2000/ Ana I. Cabello Jiménez/ Almirante Ferrándiz, 13/ 29780, Nerja.
4. MA/EE/3709/2000/ Arce Informática, S.L./ Alfonso de Palencia, 3/ 29007, Málaga.
5. MA/EE/3631/2000/ Chinitas, S.A./ Moreno Monroy, 4/ 29005, Málaga.
6. MA/EE/3642/2000/ El Mirador de Alhaurín Golf, S.A./ Bambú, 5/ 29640, Fuengirola.
7. MA/RJ4/1034/2000/ José G. Calvache Martínez/Al Andalucía, 5/ 29200, Antequera.
8. MA/RJ4/793/2000/ Juan Collado Aragón/ Ur. La Patera Villa Jasi 11/ 29600 Marbella.
9. MA/RJ4/777/2000/ José Velasco Crespo/ Av. Bonanza, 15/ 29630, Benalmádena.
10. MA/RJ4/775/2000/ Inversiones y Finanzas 3 Mas 1, S.L./ Ramón Gómez de la Serna, 22/ 29600, Marbella.
11. MA/RJ4/663/2000/ B&T, S.C./ Esteban Salazar Chapela, 16/ 29004, Málaga.
12. MA/RJ4/659/2000/ José L. Luque Gómez/ Alameda Capuchinos, 76/ 29013, Málaga.
13. MA/RJ4/462/2000/ Manuel Cuberos Cano/ Lope de Rueda, 115/ 29190, Málaga.
14. MA/RJ4/439/2000/ Rosario Nonilla Benítez/ Av. Moliere, local 6 B-38/29004, Málaga.
15. MA/RJ4/363/2000/ Farhostel, S.L./ Cantareros, 12/ 29200, Antequera.